



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
9 de septiembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/131/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE LLANTAS Y REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	1	SG	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA. (Según Especificaciones Técnicas detalladas en el Numeral 2.3 de los Términos de Referencias, de conformidad a la oferta y Tarifario de precios de referencia presentados por el contratista.)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2	78180000	54302	1	SG	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA. (Según Especificaciones Técnicas detalladas en el Numeral 2.3 de los Términos de Referencias, de conformidad a la oferta y Tarifario de precios de referencia presentados por el contratista.)	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 15,000.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El incremento de actividades institucionales a nivel nacional, ha generado un mayor uso de la flota institucional, realizando mayor cantidad de mantenimientos preventivos y reparaciones en los vehículos, esto ha provocado que el anterior proceso de contratación se agotara antes de lo previsto, cabe aclarar que el complemento del suministro requerido consiste en adquirir los repuestos necesarios para desarrollar los trabajos técnicos de Mantenimiento Preventivo y Correctivos a la Flota Vehicular, Autobús y Motocicletas del Ministerio de Cultura, para el periodo de septiembre a diciembre de 2021; con el fin de mantener un adecuado funcionamiento de la flota vehicular de la Institución y preservar su vida útil, para finalizar de la mejor manera el año en curso.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: VER ANEXO

TIEMPO DE ENTREGA: VER ANEXO

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

FORMA Y LUGAR ENTREGA: VER ANEXO

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar a más tardar en los 5 días hábiles posteriores al mes siguiente de recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. (VER ANEXO)

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Lic. Rubén Alonso Rodríguez, Técnico de la Unidad de Logística, del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega de los suministros, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4410 Ext. 4410 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO

Vº. Bº. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



13-09-21

## ANEXO A LA ORDEN No. OC/131/2021

### 1° OBJETO.

El Contratista **TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se compromete a entregar el **"SUMINISTRO DE LLANTAS Y REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA"**, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas detalladas en el Numeral 2.3 de los Términos de Referencias, de conformidad a la Oferta Técnica y Tarifario de precios de referencia presentados por el contratista.

### 2° FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.

El Contratista se compromete a realizar la entrega de los suministros de forma mensual y a demanda durante el período de septiembre a diciembre del año 2021.

### 3° LUGAR DE ENTREGA.

El lugar de entrega de los suministros será en el Ministerio de Cultura, ubicado en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Primer Nivel, San Salvador, El Salvador.

### 4° GARANTÍA.

El Contratista se compromete a presentar por escrito una **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, detallando la vigencia por cada uno; deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de la notificación de la Orden de Compra.

### 5° MONTO ADJUDICADO.

El monto adjudicado para esta contratación asciende hasta por la cantidad máxima de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con IVA INCLUIDO, el cual estará sujeto a su utilización a demanda de llantas y repuestos que se requieran, por necesidades institucionales.

### 6° FORMA Y LUGAR DE PAGO

El trámite de pago del suministro objeto de la presente contratación, será el siguiente:

- a) Se realizarán pagos mensuales de acuerdo a los suministros realizados.
- b) El contratista para obtener el Acta de recibido de conformidad del suministro mensual, deberá presentar al Administrador de la Orden de compra para visto bueno, el detalle en físico de entrega de repuestos durante cada mes. (Según **ANEXO 3** y **ANEXO 4** de los respectivos **Términos de Referencia**).
- c) El Contratista para solicitar el Quedan deberá presentar en la **DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL**, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe, primer nivel del Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: **Factura de Consumidor Final** y **Acta de Recepción**.

7° **EXTENSIÓN POR CADUCIDAD.**

Además de las causales de caducidad establecidas en el Artículo 94, de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes:

- a) Deficiencia en la ejecución y entrega del suministro,
- b) Por haberse agotado el monto total contratado para esta Orden de Compra, no importando que el plazo se encuentre vigente.

CONFORME.



LIC. JOSÉ NAPOL  
DIRECTOR GENERAL



TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
SUMINISTRANTE